

**EN LA CAMARA DE DIPUTADOS**

Suspenden elección de consejeros

PATRICIA RAMÍREZ

La Junta de Coordinación Política tomó tal decisión hasta que comience el periodo de sesiones el 1 de febrero

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados suspendió el proceso para la elección de cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) hasta que inicie el periodo ordinario de sesiones, el próximo 1 de febrero, cuando el pleno deberá conocer y resolver la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que ordenó modificar la convocatoria respectiva.

El presidente de la Jucopo, Ignacio Mier Velasco, advirtió que de manera paralela se analizará una ruta jurídica para impugnar esta sentencia, que podría ser la presentación de un amparo directo, una controversia constitucional o incluso sanciones penales contra los magistrados electorales por prevaricato.

Explicó que la sentencia del tribunal va dirigida al pleno y no a la Jucopo, por lo que debe ser el pleno el que resuelva sobre los efectos de esta sentencia, que, dijo, se tiene que acatar, pero en los plazos que

determine el propio poder Legislativo.

Y aunque anteriormente los coordinadores parlamentarios habían asegurado que la sentencia no afectaba los plazos, los coordinadores parlamentarios suspendieron todas las actividades relacionadas con la elección de los cuatro consejeros electorales que deberán ser electos para sustituir a Lorenzo Córdova Vianello, Ciro Murayama Rendón, Adriana Favela Herrera y José Roberto Ruiz Saldaña.

De esta manera, también quedó en suspenso la elección de los candidatos a integrar el Comité Técnico de Evaluación, que es el encargado de revisar todos los perfiles de aspirantes para la elección de consejeros electorales.

Insistió en que se acatará la sentencia, pero se están invadiendo las facultades del poder Legislativo y por ello se analizarán los alcances jurídicos y la manera de acotar la invasión de funciones en la que ha incurrido el Tribunal Electoral.

La Jucopo avaló en esta reunión que la respuesta a la sentencia deberá emitirá la



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|-----------|--------|------------|-------------|
| OVACIONES | 20 | 03/01/2023 | LEGISLATIVO |

mesa directiva, que preside el diputado Santiago Creel, con el auxilio de la dirección general de Asuntos Jurídicos, que le entregará un análisis legal exhaustivo de la determinación del Tribunal.

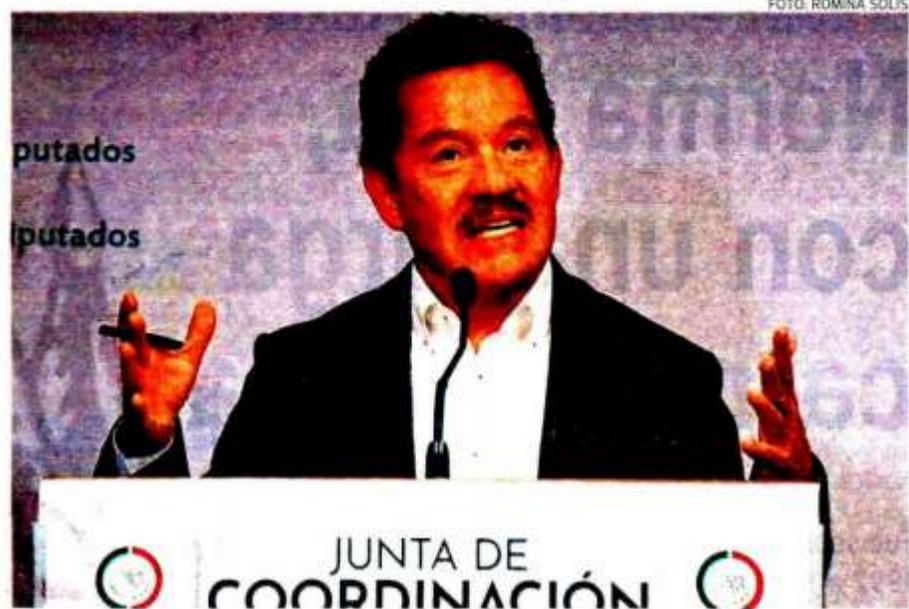
Además, se determinó que se invitará a los magistrados integrantes de la sala superior del TEPJF a una reunión con la Jucopo para abordar este tema y con base en lo que acuerde el pleno, se retomará el proceso de integración del Comité Técnico

de Evaluación.

Sentenció que son tres las vías jurídicas para responder a la sentencia del Tribunal Electoral y entre ellas se contempla la vía penal, para someter a los magistrados a juicio político, por la reiterada intromisión en asuntos de índole legislativo.

De manera paralela se analizará una ruta jurídica para impugnar esta sentencia, según dijo Ignacio Mier

FOTO: ROMINA SOLÍS



Ignacio Mier prefiere esperar a febrero.